



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 630014003006-2017-00252-00

En atención a la comunicación presentada por el Apoderado Judicial de la parte demandante, se le requiere para que atienda en debida forma el requerimiento que le fue hecho en auto del 29 de noviembre de 2023, esto es señalando el nombre **completo del pagador** o de la persona a la cual va dirigida la orden Judicial. Por lo anterior, se le concede nuevamente el término de diez (10) días para que proceda a identificar en debida forma el funcionario contra quien debe iniciarse el trámite incidental.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVEREZ

JUEZ

(Estado 191 del 07 de diciembre de 2023)

*LMGR.
(INCIDENTES)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8152c3786a88f8ae067e3e5631081dd4b71efe3ef32a3cac709c54618ea8e4af**

Documento generado en 06/12/2023 10:58:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>